

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº: 522

PERÍODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

BLOQUES PARTIDO JUSTICIALISTA, PARTIDO VERDE, SOMOS FUEGUINOS, SUMEMOS TOLHUIN, LA LIBERTAD AVANZA, M.P.F., FORJA Y PROVINCIA GRANDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN FIJANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PODER LEGISLATIVO

Entró en la Sesión de:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Orden del día Nº:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

AS.522/25.

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Fijar en la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL CIENTO TRES (\$26.629.027.103,00) el Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2026.

**Artículo 2º.**- Fijar en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$259.855.200,00) incluidos en el Artículo 1º de la presente, el Presupuesto del Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Ley provincial N° 857, artículos 5º, 14 y 15.

**Artículo 3º.**- Fijar en Doscientas Seis (206) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en Doscientos Setenta y Seis (276) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario.

**Artículo 4º.**- Regístrese, comuníquese y archívese.